
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-176-2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL HIDRÁULICO Y DE PLOMERÍA PARA LA CESPT"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-176-2020** correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL HIDRÁULICO Y DE PLOMERÍA PARA LA CESPT".

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 28 de diciembre de 2020, fecha y hora señaladas en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ante la presencia de los licitantes, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a

Handwritten mark

cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la totalidad de las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las **partidas 9 y 39** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1, 6.1 inciso A) y B) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

Handwritten mark

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación, para la partida 9 se solicitó entre otras características, lo siguiente:

Handwritten signature

" ...
...

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DE ARTICULO | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MÁXIMA |
|---------|---|---|------------------|-----------------|-----------------|
| 9 | BROCAL FO O HIERRO DÚCTIL C/TAPA P/POZO VISITA DE 24" | Según especificaciones vigentes de la Norma Técnica para proyecto de sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, publicadas en el periódico Oficial de Estado. Nuevo Logotipo de CESPT, maquinado. Pasador 3/4" de acero. <u>Que cumpla con el plano tipo AS 8.20</u> | Pieza | 300 | 360 |

Handwritten mark

" ...
..."

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación, para la partida 39 se solicitó entre otras características, lo siguiente:

" ...
...

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DE ARTICULO | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MÁXIMA |
|---------|---------------------------|---|------------------|-----------------|-----------------|
| 39 | SLANT PVC DESCARGA 8 X 6" | SILLETA (SLANT) PVC DESCARGA 8x6" Material PVC SDR35 ASTM D3034 deberá incluir un par de sinchos por silleta (slant) de acero inoxidable, con | Pieza | 1,850 | 2,220 |



| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| | | empaquete de NEOPRENO. Según especificaciones vigentes de la Norma Técnica para Proyectos de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, publicadas en el periódico Oficial de Estado. <u>Que cumpla con el plano tipo AS 8.2</u> | | | |
|--|--|---|--|--|--|

...
..."

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

" ...

...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto.

...
..."

- En el numeral 6.1 inciso B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA de las bases de licitación entre se estableció entre otras características, lo siguiente:

B).- CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.-

" ...

...

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 6.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

...
..."

Y derivado del análisis detallado del documento CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA presentado por el licitante para la **Partida 9: BROCAL FO O HIERRO DÚCTIL C/TAPA P/POZO VISITA DE 24"**, en que participa, **se advierte que omite describir que cumple con el "Plano tipo AS 8.20" en discrepancia con la propuesta técnica Anexo 1, exhibida para dicha partida, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6.1 inciso B).- CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA** en relación directa con el numeral 4.1 y 6.1 inciso A) de las bases del presente procedimiento de licitación.

Handwritten mark

Así mismo, derivado del análisis detallado del documento CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA presentado por el licitante para la **Partida 39: SLANT PVC DESCARGA 8 X 6"**, en que participa, **se advierte que omite describir que cumple con el "Plano tipo AS 8.2" en discrepancia con la propuesta técnica Anexo 1, exhibida para dicha partida, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6.1 inciso B).- CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA** en relación directa con el numeral 4.1 y 6.1 inciso A) de las bases del presente procedimiento de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 4.1, 6.1 incisos A) y B) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA su propuesta únicamente para las Partidas 9 y 39**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas, y **CUMPLE** para el resto de las partidas por las que participa.

Handwritten mark

LICITANTE: MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las **partidas 7, 8, 9, 10, 16, 19, 29, 36, 37, 38, 50 y 51**, en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1, 4.3, 4.4, 6.1 inciso A), B) y G) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

Handwritten signature

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación, para la partida 9 se solicitó entre otras características, lo siguiente:

" ...
... "

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DE ARTICULO | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MÁXIMA |
|---------|---|---|------------------|-----------------|-----------------|
| 9 | BROCAL FO O HIERRO DÚCTIL C/TAPA P/POZO VISITA DE 24" | Según especificaciones vigentes de la Norma Técnica para proyecto de sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, publicadas en el periódico Oficial de Estado. Nuevo Logotipo de CESPT, maquinado. Pasador 3/4" de acero. <u>Que cumpla con el plano tipo AS 8.20</u> | Pieza | 300 | 360 |

" ...
... "

Handwritten mark



- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación se estableció entre otras características lo siguiente:

“ ...

...

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El suministro total de los bienes objeto de ésta licitación deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor a partir del mes de enero de 2021 y hasta el mes de diciembre de 2021, el plazo de entrega de los bienes, únicamente para el mes de enero será dentro de los primeros 20 (veinte) días hábiles; y para los meses de febrero a diciembre, las entregas serán dentro de los primeros 15 días hábiles de cada mes...

- En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“ ...

...
...

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de 12 (doce) meses para cada una de las partidas en que participa y se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados a entera satisfacción del “órgano solicitante”, la cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

...
...”

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“ ...

...
...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto.

...
...”

- En el numeral 6.1 inciso B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA de las bases de licitación entre se estableció entre otras características, lo siguiente:

Handwritten signature

B).- CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.-

“...
...
...

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 6.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

“...
...”

- En el numeral 6.1 inciso G) ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“...
...
...

G).- ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: Emitida por el fabricante de la marca o del distribuidor autorizado de los bienes para cada una de las partidas que oferta, apoyando al licitante para cumplir con las especificaciones y condiciones señaladas en las presentes bases.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla...”

Handwritten signature

Handwritten mark

Y derivado del análisis detallado del documento “Condiciones de Entrega” que integra la Propuesta Técnica Anexo 1 presentada por el licitante para las partidas en que participa, se advierte que, si bien es cierto en dicho documento menciona que, “...El suministro total de los bienes objeto de ésta licitación deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor a partir del mes de enero de 2021 y hasta el mes de diciembre de 2021...”, también lo es, que en el mismo documento menciona que, “... La vigencia es a partir del 01 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020, según los requerimientos del órgano solicitante...”, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 **PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases del presente procedimiento de licitación**, por lo que este comité no tiene la certeza de que se cumpla con el suministro total de los bienes, objeto del procedimiento en comento, en el periodo establecido en bases de licitación.

Handwritten mark

Así mismo, de la revisión detallada del documento de Propuesta Técnica Anexo 1, exhibido por el licitante, se advierte que, omite presentar escrito de garantía, en hoja membretada del licitante, firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, que cumplirá con el periodo mínimo de garantía, incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases para el procedimiento en comento.



Del mismo modo, derivado del análisis detallado del documento CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA presentado por el licitante para la **Partida 9: BROCAL FO O HIERRO DÚCTIL C/TAPA P/POZO VISITA DE 24"**, en que participa, **se advierte que omite describir que cumple con el "Plano tipo AS 8.20" en discrepancia con la propuesta técnica Anexo 1, exhibida para dicha partida, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6.1 inciso B).**- **CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA** en relación directa con el numeral 4.1 y 6.1 inciso A) de las bases del presente procedimiento de licitación.

Aunado a lo anterior, derivado del análisis detallado del documento presentado como **CARTA DISTRIBUIDOR AUTORIZADO**, **se advierte que dicho documento es expedido por el propio licitante, en el cual no describe ser DISTRIBUIDOR AUTORIZADO de las marcas ofertadas para la totalidad de las partidas en que participa, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso G).**- **ORIGINAL DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO**, de las bases de licitación para el presente procedimiento.

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 inciso A), B), G) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la totalidad de las partidas en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las **partidas 16 y 36 en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.4, 6.1 inciso A) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de licitación se estableció entre otras características lo siguiente:



" ...

...

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

*El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de 12 (doce) meses para cada una de las partidas en que participa y se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados a entera satisfacción del "órgano solicitante", **la cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.***

...
..."

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

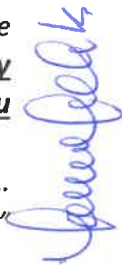
" ...

...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

*A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto.***

...
..."



Y derivado del análisis detallado del documento presentado como Propuesta Técnica por el licitante para las partidas en que participa, se advierte que **omite presentar escrito de garantía, en hoja membretada del licitante, firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, que cumplirá con el periodo mínimo de garantía, incumpliendo con lo establecido en el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES** en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases para el procedimiento en comento.



Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

6

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.4, 6.1 inciso A), y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA su propuesta para la totalidad de las partidas en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.



En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para las **Partidas 9, 16, 19, 29, 36, 37, 38 y 39**, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declaran **DESIERTAS** dichas partidas, por lo que se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

| LICITANTE | CATALOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONOMICA |
|--|-----------------------|---------------------|
| URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. | PRESENTO | PRESENTO |



A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

| LICITANTE | PROPUESTA ECONOMICA |
|--|---|
| URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. | IMPORTE \$ 25'208,002.39 8% I.V.A. A TRASLADAR |

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.



En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas del día 30 de diciembre de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.



Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | |
|--|--|
|  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p> |  <p>C. MAURICIO MACHAIN BUITRON EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA VOCAL</p> |
|  <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p> |  <p>C. JOSÉ ISAI TORRES MÁRQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL</p> |

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.